



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00311-00
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO CÁRDENAS BONZA (C.C. N° 91.260.444)
DEMANDADO: INGRID JULIETH CÁRDENAS BENAVIDES (C.C. N° 1.095.914.656)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Cumplido lo impuesto por el juzgado y viable la petición de la parte demandante respecto a la inmovilización del vehículo de placas VAQ-724, el juzgado accede a ella. Dicho bien se caracteriza por lo siguiente:

No. PLACA	VAQ724	MARCA	KIA	CARROCERÍA	HATCH BACK
No. MOTOR	G3LABP118434	LÍNEA	PICANTO LX	CLASE DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL
No. SERIE		AÑO DEL MODELO	2012	CLASE DE SERVICIO	Particular
No. CHASIS	KNABE511ACT157751	MODALIDAD		CILINDRADA	998
VIN	KNABE511ACT157751	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA		
COLOR	GRIS				

Para el cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN. Líbrese la correspondiente comunicación. Una vez retenido y puesto a disposición de este Juzgado se resolverá sobre la diligencia de secuestro a petición de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 216. Fijado a las 8: a.m. del día 3 de diciembre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO